

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se adjudican determinados puestos de trabajo por el sistema de libre designación convocados por Resolución de 7 de noviembre de 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de Junta de Andalucía, habiéndose observado el procedimiento debido según lo establecido en el artículo 64.2 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Presidencia, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 21.f) de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, acuerda, adjudicar los puestos que a continuación se indican, convocados por Resolución de 7 de noviembre de 2022 (BOJA núm. 207, de 11 de noviembre de 2022), a los funcionarios que figuran en el anexo.

Las personas candidatas elegidas cumplen con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, según el procedimiento establecido respectivamente, en los artículos 63.1 y 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

De conformidad con lo establecido en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, el cese del personal funcionario de carrera en su anterior destino se efectuará con fecha 31 de diciembre de 2022, y la toma de posesión deberá formalizarse con efectos administrativos del día siguiente al del cese en el destino anterior, salvo que comporte reingreso al servicio activo, en cuyo caso se formalizará en el plazo de un mes a contar desde el día 1 de enero de 2023.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno de esta Institución en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía y en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.2015).

Sevilla, 19 de diciembre de 2022.- La Presidenta, Carmen Núñez García.

A N E X O

DNI: ***1754**.

Apellidos y nombre: Gaya Molina, María Inmaculada.

Puesto trabajo adjudicado: «Jefatura de Servicio de Recursos Humanos y Régimen Interior».

Código: A1.17.

Organismo: Cámara de Cuentas de Andalucía.

DNI: *** 0435 **.

Apellidos y nombre: García-Agullo Montero, Cristina.

Puesto trabajo adjudicado: «Jefatura de Servicio de Gestión Económica, Contratación y Asuntos Generales».

Código: A1.18.

Organismo: Cámara de Cuentas de Andalucía.

00275233

DNI: *** 6193 **.

Apellidos y Nombre: Díaz Regodón, José Antonio.

Puesto trabajo adjudicado: «Letrado».

Código: A1.26

Organismo: Cámara de Cuentas de Andalucía.

00275233